

ACTA (Nº 2/2021) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN

En Madrid, a 23 de Junio de 2021, con la presencia telemática de los miembros que se relacionan posteriormente, se celebra sesión de la **Sección Profesional de Educación e Integración** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior

2. Revisión de documentos en la web

3. Resumen curso escolar 20-21

4. Ruegos y preguntas

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Inmaculada Madrid
- Mercedes Muñoz
- Alba Cid
- María Carrera
- Ana I. Díaz
- Gladys Ballardo
- Laura López
- Silvia González
- M^a Jesús Parrilla

Ausencias justificadas:

- Miriam Tejada
- Patricia Moreno (enlace de la Junta de Gobierno)

Una vez comprobada la existencia de quórum, la presidenta procedió a abrir la misma a las 18'35 horas, en primera convocatoria. Después del turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, queda así el resumen de lo acontecido en la reunión:

1. Aprobada el acta anterior (Acta nº1), por mayoría.
2. Revisión de documentos en la web: hay un borrador ya elaborado con los contenidos que proponemos que aparezcan en la web sobre nuestra Sección profesional. Los miembros más antiguas se comprometen a enviarle una pequeña reseña del histórico de actividades a Ana, para que lo pueda incluir en él. Una vez esté completado se remitirá lo antes posible a Secretaría, previo a la finalización del plazo fijado para hacerlo.
3. Resumen de lo acontecido durante el curso escolar 20-21 (experiencias en los centros, más temas relacionados con la Sección profesional e informaciones varias):

- Superación exitosa del complicado curso, a pesar de la pandemia. Con mucha variabilidad según los centros en cuanto a los protocolos preventivos de contagio llevados a cabo.
- Incidencias en el proceso de sustituciones de las bajas laborales de los fisioterapeutas de los centros, debido a la gestión a través del SEPE. Con mucho retraso (en ocasiones de varios meses). La bolsa específica de la Consejería de Educación, de 2002, está prácticamente agotada.
- Se debate, sin llegar finalmente a conclusiones claras, sobre el protocolo normativo que se requiere para incluir a alumnos nuevos en el programa de apoyo de fisioterapia educativa, cuando esta necesidad inicialmente no está recogida en sus dictámenes de escolarización. Así como para, llegado el caso, poder sacar a éstos o a otros que sí lo tenían en su dictamen, si éste es el criterio del fisioterapeuta que lo atiende en su centro escolar. La necesidad de que existan informes médicos que avalen ambas necesidades o circunstancias es algo que en principio está extendido como que es lo que la legislación dicta. Y aún así, tanto varios fisioterapeutas, como los propios orientadores de los centros, que son los responsables de registrar cualquier modificación en las necesidades educativas de los alumnos, no llegan a tener constancia de la normativa concreta donde este requisito aparece. Es por eso que en algunos centros (en concreto de Educación Especial) la valoración y decisión de la inclusión/exclusión de alumnos parte de los propios fisioterapeutas, siendo posteriormente tratado en los Equipos de Orientación y los educativos que atienden al alumno. El orientador que corresponde incluye las conclusiones de dicha valoración en el expediente del mismo, para poder hacer efectivo el cambio en sus apoyos educativos. Lo que también genera confusión es si este orientador tendría que ser externo al centro. Se plantea que debería ser uno del Equipo que realizó el dictamen de escolarización, para realizar la modificación del mismo, y sólo en los momentos de cambio de etapa educativa. En cambio, en algunos centros de Educación Especial, que disponen de un orientador propio, éste asume con autonomía esa responsabilidad, y la puede realizar en cualquier momento, cuando se detecta la necesidad. Y el inicio del proceso de valoración puede partir desde cualquier integrante de la comunidad educativa (tutor, otros docentes, familia, fisioterapeutas...).
- Existe un problema con el correo corporativo institucional, que se va a intentar aclarar y arreglar con la Secretaría del Colegio. Inma va a contactar con ellos y Ana también lo hará.
- Inma pone en común cómo se está desarrollando su colaboración con el CGCFE (Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España), para la elaboración de un Documento Marco de la Fisioterapia Educativa, a nivel nacional:
 - . Se funciona en grupos de trabajo pequeños, con representantes de una zona territorial compuesta por varias comunidades autónomas. La nuestra está trabajando junto a las dos Castillas y Extremadura. Cada grupo se encarga de desarrollar una parte del documento.
 - . En el grupo en el que está participando Inma están elaborando el tema de la Justificación del Documento Marco.
 - . El documento se enfoca desde la visión recogida en la LOMLOE, centrada en la diversidad funcional y la educación inclusiva.
 - . Se presenta al fisioterapeuta como un agente inclusivo, que trabaja dentro de equipos transdisciplinares (que integran también a las familias). Resaltando la importancia de la atención bio-psico-social del alumnado.
 - . Se busca apoyar en la Neurociencia la argumentación de nuestra aportación en la valoración y atención especializada de los alumnos, justificando su inclusión también en los Equipos de Orientación Educativa específicos de Motóricos y otros. Y el fomento de la atención al alumno en el medio natural.
 - . Uno de los objetivos principales del Documento Marco es tratar de establecer las bases para unificar tanto las formas de actuación de los fisioterapeutas de centros

educativos en todo el territorio nacional, así como las dispares situaciones laborales. También se pretende impulsar la inclusión de formación específica sobre este campo específico de actuación, en el currículum oficial del título de Grado universitario.

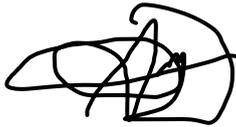
. Temporalidad: cada una de las partes del documento trabajadas por los grupos estarán preparadas para la revisión, valoración y validación de agentes externos a finales de este año. Se plantea tener el proyecto acabado y listo para la publicación en Marzo de 2022.

- Se ha iniciado el contacto con una ponente para un posible nuevo curso a proponer a la Comisión de Formación: “La fisioterapia en la escuela inclusiva desde un modelo de intervención biopsicosocial, centrado en el entorno y desarrollado a través de las rutinas del aula”.

4. Ruegos y Preguntas: no hay.

No siendo otros los asuntos a tratar en la sesión y de orden de la presidenta, se levanta la misma a las 20'57 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria, Certifico.

La Secretaria



Fdo.: Ana Isabel Díaz Fernández